



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 28625 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria Académica llama a concurso para cubrir tres (3) cargos de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Fisiología) del Instituto de Biología de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota DGPRES N° 1431-2025, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso;

Que mediante RES - FBQF - DC - 16855 / 2025 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos mencionados precedentemente;

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCD N° 0565/2022;

Que al concurso se han inscripto los siguientes postulantes: Aciar, María del Cielo; Décima, María Paula; Ramón, Solana Agustina.;

Que el Jurado, integrado por la Dra. Claudia A. Crespo, Dra. Susana B. Cisint, Dra. Ana Lucrecia Iruzubieta Villagra y Bioq. Ana Inés Molina, aconseja por unanimidad la designación conforme al siguiente orden de mérito de los siguientes aspirantes: 1.- Srta. Solana Agustina Ramón; 2.- Srta. María del Cielo Aciar; 3.- Srta. María Paula Décima;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 06/03/2026)

RESUELVE:

Art.1º)- Designar en el cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Fisiología) del Instituto de Biología de esta Facultad, a partir de la puesta en función siempre que no anteceda al 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027, a los siguientes alumnos:



1° Solana Agustina RAMÓN - DNI: 44.188.169

2° María del Cielo ACIAR - DNI: 42.940.328

3° María Paula DÉCIMA - DNI: 44.186.850

Art. 2°)- Atender lo dispuesto en el Art.1°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1431/2025 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 3°)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 1072 / 2026

Hoja de firmas